

TRANSEC TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1) OPERACIÓN Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) OPERACIÓN

La compañía Transec Transportadora Ecuatoriana S.A, se constituyó el 24 de Junio de 1974, de acuerdo con las leyes de la Republica del Ecuador; siendo su actividad principal lo relacionado con la Contabilidad.

b) POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

b.1) PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados y presentados en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las cifras en los Estados Financieros están registrados inicialmente a su costo histórico y ajustados posteriormente a su valor razonable.

Los Estados Financieros están registrados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y expresados en idioma español.

b.2) EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Incluye dinero en efectivo, depósitos en bancos e inversiones de hasta 1 año plazo.

b.3) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NETO

Están registrados al costo histórico y ajustable por el valor del deterioro. El costo de las propiedades es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada que son los siguientes:

<u>CUENTAS</u>	<u>AÑOS</u>
EDIFICIOS	20
MUEBLES Y ENSERES	10
VEHICULOS	5
EQUIPOS DE COMPUTACION	3

b.4) JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio están realizadas de acuerdo con las disposiciones legales y es registrada con cargo a resultados del año; respaldadas con un estudio actuarial y que incluye a todos los trabajadores.

b.5) RESERVA LEGAL

La ley de compañías del Ecuador establece una obligación apropiatoria no menos del 10% de la utilidad liquida anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no esta sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada, destinada a absorber pérdidas incurridas.

b.6) PARTICIPACION DE TRABAJORES EN LAS UTILIDADES

De acuerdo al código de trabajo, la compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad. Este beneficio es registrado como apropiación de los resultados del periodo en que origina.

b.7) IMPUESTO A LA RENTA

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados, de conformidad con las disposiciones de la ley de régimen tributario y su reglamento y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año, con crédito a la cuenta impuestos por pagar.

2) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el efectivo y equivalentes al efectivo consistía en:

	2014	2013
Caja	300	300
Banco del Pacifico Cta. Cte. #7288-5	9,427	35,547
	<hr/> 9,727	<hr/> 35,847

3) CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar consistían en:

	2014	2013
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes	6,130	8,080
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	220,782	196,590
Prestamos a empleados	32,908	13,004
Anticipo a terceros	11,186	9,380
Cuentas por liquidar	<hr/> 32,870	<hr/> 8,156
	<hr/> 303,876	<hr/> 235,210

Al 31 de diciembre del 2014, los saldos de las cuentas por cobrar compañías relacionadas eran los siguientes:

	2014
Greenandes Ecuador S.A.	45,814
Naviera de Servicios Marítimos	13,284
Logistics Unlimited S.A. Logunsa	158,780
American Marine Corporation S.A.	2,222
Holco S.A.	682
	<hr/> 220,782

4) SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los servicios y otros pagos anticipados consistía en:

	2014	2013
Suscripciones	993	1,855
	<hr/>	<hr/>
	993	1,855
	<hr/>	<hr/>

5) IMPUESTOS:

Activos y pasivos del año corriente- Un resumen de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	2014	2013
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones de impuesto a la renta	-	11,967
Crédito tributario IVA	-	-
Crédito tributario IR	<u>21,890</u>	<u>9,484</u>
Total	<u>21,890</u>	<u>21,451</u>

Pasivos por impuestos corrientes:

Impuesto a la renta por pagar (1)		
Impuesto al valor agregado-IVA por pagar y retenciones	3,689	2,728
Retenciones de impuesto a la renta	<u>1,684</u>	<u>1,413</u>
	<u>5,373</u>	<u>4,141</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

6) CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar consistían en:

	2014	2013
Cuentas por pagar proveedores locales	11,580	25,903
Cuentas por pagar compañías relacionadas	2,123	1,081
Cuentas por pagar proveedores del exterior	-	294
Obligaciones con el IESS	<u>7,529</u>	<u>7,911</u>
	<hr/>	<hr/>
	21,232	35,189

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los saldos de las cuentas por pagar compañías relacionadas eran los siguientes:

	2014	2013
Navesmar S.A.	430	430
Greenandes Ecuador S.A.	654	416
Logistics Unlimited Logunsa S.A.	80	80
American Marine Corp S.A.	80	80
Transecuatoniana S.A.	879	75
	<hr/>	<hr/>
	2,123	1,081
	<hr/>	<hr/>

7) OBLIGACIONES ACUMULADAS:

Al 31 de diciembre del 2013, las obligaciones acumuladas consistían en:

	2014	2013
Beneficios sociales	21,521	13,718
Participación trabajadores por pagar del ejercicio (1)	7,043	3,332
	<hr/>	<hr/>
	28,564	17,050

(1) Participación a trabajadores- De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía ha cancelado US\$ 7,043 por participación a trabajadores correspondientes al ejercicio económico 2013.

8) OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la obligación por beneficios definidos consistían en:

	2014	2013
Provisión jubilación patronal largo plazo	96,398	70,723
Bonificación por Desahucio	46,963	44,989
	<hr/>	<hr/>
	14,3361	115,712

Jubilación patronal- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubiesen prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por desahucio- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.